

CÁMARA MARÍTIMA DE PANAMÁ COMUNICADO

CMP/008-2023

CÁMARA MARÍTIMA DE PANAMÁ RECHAZA ANTEPROYECTO DE LEY INCONSULTO

Panamá, 14 de agosto de 2023.

La Cámara Marítima de Panamá (CMP), como gremio que representa los intereses de la industria marítima, logística y portuaria del país, rechaza por inconsulto, **el Anteproyecto de Ley 072 “Que dicta medidas de bioseguridad en contenedores marítimos en terminales portuarias del país”**, bajo consideración de la Asamblea Nacional.

Dicho anteproyecto de ley busca establecer e implementar medidas de bioseguridad con el fin de disminuir o erradicar cualquier tipo de riesgo a la salud humana, ignorando las competencias del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) que es la institución encargada de la inspección, fumigación, sanitización y control de bioseguridad en la carga marítima.

Actualmente nuestro sector afronta el incremento en las tarifas por los servicios de tratamientos cuarentenarios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 136 del 3 de diciembre de 2021, lo que impacta la competitividad del Hub Logístico frente a la región. El establecer medidas adicionales en esta materia, incorporando la participación de otra institución gubernamental (Autoridad Marítima de Panamá) conllevará una grave afectación al potencial de Panamá como centro de operaciones logísticas, incrementando considerablemente los costos para el usuario y el consumidor.

La CMP **exige que el Anteproyecto de Ley 072 sea suprimido y que toda iniciativa o propuesta en esta materia sea discutida previamente con la entidad competente (MIDA) y con el sector privado.**

Es nuestro deber velar por la competitividad de nuestra cadena logística, con miras a que el país se mantenga como una opción viable y que pueda continuar siendo un pilar fundamental en la economía nacional, redundando así en el bienestar de todos los ciudadanos.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA
CÁMARA MARÍTIMA DE PANAMÁ**

